MINISTERIO DE EDUCACION
Catamarca N°65 - 1° Piso Tel. 03822 - 425501
C.P. 5.300 - La Rioja

NOTA DESPACHO N° 3299

LA RIOJA, 21 DIC 2006

SEÑOR/A
ELENA BEATRIZ CORZO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que mediante el Decreto N° 2549/06, ha sido designado como Personal Transitorio Categoría 06 - Agrupamiento SERVICIOS GENERALES, en este Ministerio.

Saludo a Ud. atentamente.-

NICOLASA CARRASCO DE CHIRINO
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

PROTOCOLIZADO

JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 1
Dpto. Capital
LA RIOJA

LA RIOJA, 19 DIC. 2006

VISTO: el Decreto N° 423, de fecha 01 de Abril de 2.005 y la Resolución M.H.y O.P. N° 348/06; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el citado decreto, se dispuso que las funciones que hubieran sido desempañadas por personal al que por cualquier causa se dio de baja, podrán ser cumplidas por sujetos que se desempeñaran en carácter de Personal Transitorio, a quienes se seleccionará entre las personas que presten servicios bajo la modalidad de Contratos de Locación de Servicios y/o de Obra Intelectual o de aquellos que sean beneficiarios de un Plan Social o de Empleo Transitorio.

QUE en ese marco, se encargó la realización de un relevamiento en relación a las necesidades esenciales de recursos humanos en materia de funciones, que pueden ser desempeñadas por sujetos en carácter de personal transitorio, en las áreas más sensibles de la Administración Pública Provincial.

QUE en virtud de ese relevamiento, mediante Resolución M.H.y O.P. N° 348/06, se identificó la necesidad de designar 60 (sesenta) agentes en el ámbito del Ministerio de Educación, estableciendo además que los mismos se incorporarán en Planta Transitoria, Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 06.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DTO. N° 2548 FUE PROTOCOLIZADO CON FECHA 19.12.06

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno

2548

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno

...LASA de CHIKINO
DIRECTORA GENERAL de DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

QUE en dicho contexto, el Ministerio de Educación, por Resolución M.E. N° 529/05, instrumentó la normativa y también realizó el pertinente concurso de antecedentes para cubrir los cargos cuya necesidad se identificó con el relevamiento practicado.

POR ELLO y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- ASIGNASE, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.007, el cargo, "Planta Transitoria", Categoría 06, Agrupamiento Servicios Generales, a la señora Elena Beatriz CORZO, D.N.I. N° 17.245.760, en el Ministerio de Educación, Departamento Capital.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en el presente acto administrativo, se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Los organismos competentes, realizarán las pertinentes registraciones, emergentes de lo dispuesto en el presente decreto.

2548

CERTIFICADO
Original

AUGUSTO M. TORRES MATUS
Escribano Gral. de Gobierno

NICOLAS de CHIRINO
DIRECTORA GENERAL de DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

JUZGADO DE PAZ LEGO Nº 1
PROTOCOLIZADO
Dpto. Capital
LA RIOJA

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros, de Educación, de Hacienda y Obras Públicas, y suscripto por el señor Secretario de Hacienda y Subsecretario de Gestión Pública.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 2548 -

ANGEL EDUARDO MAZA
GOBERNADOR

Cr. JULIO [illegible]
MINISTRO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Cr. ALEJANDRO GABRIEL CARIDAD
SECRETARIO DE HACIENDA

DANIEL ENRIQUE ZALAZAR GUELL
SUBSECRETARIO DE GESTION PUBLICA

Lic. FABIAN ALEJANDRO CALDERON
MINISTRO DE EDUCACION

2548 -

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

AUGUSTA N TORRES MATUS
Escribana Gral de Gobierno

[illegible] CHIRINO
DIRECTORA GENERAL de DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA